

LA ACTITUD ES LA CLAVE, CAMBIEMOSLA PUES.

“La actitud, es la voluntad o disposición de una persona a reaccionar de una manera determinada frente a un estímulo. Esta reacción la podemos calificar en: actitud positiva o negativa”.

Me vais a permitir que inicie mi carta con el párrafo arriba escrito, pues creo que muchas de las soluciones a los problemas que tenemos en nuestras unidades dependen de nosotros mismos y de que la actitud con que los afrontemos para solventarlos sea mejor o peor. Esto nos vale también para nuestra vida diaria pero no estamos en una sesión de psicología.

Esta historia comienza hace un año aproximadamente y la podemos extrapolar a cualquier caso práctico que pudierais tener en vuestras unidades y en el cual os veáis reflejados. Como os digo, todo empezó cuando tuve conocimiento de una problemática, entre otras tantas y tantas, de que los agentes del GRS Nº1 no disponían de cazadora o forro polar con la que abrigarse durante la prestación del servicio en época invernal y eran estos mismos lo que se tenían que comprar esta prenda adaptándola como uniformidad y costeándosela con su propio dinero. Otro de los problemas que tenían estos agentes era la funda de pistola que tienen como dotación y que por la peculiaridad de los servicios que presta esta unidad en más de una ocasión les había generado problemas de operatividad.

Como habréis podido observar en el párrafo anterior hablo en pasado, “tenían...”, “les había...”, pues tengo que decir que gracias a la ACTITUD POSITIVA de los agentes frente a este problema han conseguido que se les de una solución de presente, les han tallado para darles la cazadora y ya han comprado las fundas de pistola como dotación. Pero esta solución no ha venido llovida del cielo. Esta solución ha sido gracias a que, asesorados por AUGC Madrid, se elevó al Consejo de la Guardia Civil una propuesta sobre la necesidad de que la cazadora o forro polar debería ser dotación de uniformidad, al igual que el cambio de funda de pistola por otra mas operativa para sus funciones. Y así lo hicieron.

¿Que os quiero decir con todo esto?, pues que si no lo intentamos, que si no tiramos para adelante nunca sabremos que podría haber ocurrido, que si no cogemos el toro por los cuernos arrastraremos el problema cual rémora se pega al lomo del tiburón para aprovecharse de los restos de sus festines culinarios. El no ya lo tenemos, ¿entonces qué nos lo impide? Salvemos el miedo que nos quieren infundir. Y para no caer en esta estrategia estudiada los Guardias Civiles tenemos que utilizar las herramientas que por DERECHO tenemos para intentar paliar en la mayoría de lo posible nuestra problemática laboral.

Elevación de Propuestas o sugerencias al Consejo de la Guardia Civil, de instancias, la Ley de Derechos y Deberes, artículo 33, Presentación de quejas... Todas estas herramientas son desconocidas y no utilizadas por muchos. Aquí ya no vale el “divide y vencerás” porque la problemática de uno es la de todos y todos debemos de aportar nuestro granito de arena. Por este motivo os arengo para que utilizéis vuestros DERECHOS, porque como hemos visto anteriormente en ocasiones nos dan resultados positivos, no todas la veces que quisiéramos pero ahí que intentarlo.

Por último, el primer párrafo que veis debajo de estas líneas está en la nueva orden general de Jornada Laboral, que cada cual saque sus conclusiones.

“Durante la tramitación de la norma han sido informadas y consultadas las distintas Asociaciones profesionales con representación en el Consejo de la Guardia Civil y se han valorado las numerosas propuestas y sugerencias realizadas directamente por los guardias civiles a través de la Oficina de Apoyo al citado Consejo.”
(Campaña de elevación de propuestas por parte de AUGC para implantar en la Guardia Civil los índices correctores)

“Muchas cosas no nos atrevemos a emprenderlas no porque sean difíciles en sí, sino que son difíciles porque no nos atrevemos a emprenderlas.” Séneca.

Mucho ánimo y un saludo a tod@s.